

COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIOFRIO
“ASOBANARCOOP”

Asamblea General Ordinaria de Asociados.

ACTA No. 001

En el corregimiento de Riofrio, municipio de la Zona Bananera, departamento del Magdalena, Republica de Colombia, el día 25 de Marzo del 2023, se reunieron 33 asociados de los cuarenta y cinco (45) asociados hábiles convocados, atendiendo la convocatoria efectuada de acuerdo a la ley y los estatutos por el consejo de administración de Asobanarcoop, según acta 07 realizada el 03 de marzo de 2023, siendo fijada junto con el listado de asociados hábiles el día 6 de Marzo de 2023 en la cartelera de la oficina de Asobanarcoop y publicitada por el medio radial del corregimiento de Rio frio.

Reunión ordinaria

Localidad: Riofrío. Instalaciones de la Cooperativa Asobanarcoop

Fecha: Marzo 25 del 2023

Hora: 8:00 a.m.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Instalación de la Asamblea (Protocolo Himnos)
3. Llamado a lista de asociados Hábiles e inhábiles
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Nombramiento de Dignatarios (Presidente - Vicepresidente y Secretario)
7. Elección de Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
8. Informe de Órganos de Administración y Control
 - 8.1. Consejo de Administración
 - 8.2. Gerencia (Producción, jurídico y Certificaciones Auditorias)
 - 8.3. Junta de Vigilancia
9. Presentación y Aprobación de Estados Financieros NIIF del año 2022
10. Dictamen e informe de la Revisora Fiscal
11. Estudio y aprobación del Presupuestos de ingresos y gastos año 2023
12. Elección de la Comisión escrutadora
13. Elección de Órganos de Administración y Control
 - 13.1. Concejo de Administración
 - 13.2. Junta de Vigilancia
14. Elección del revisor fiscal Principal y suplente, asignación de honorarios.
15. Propuestas
16. Clausura

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del Quorum

En el corregimiento de Riofrio, Municipio de la Zona Bananera, siendo las 8:00 a.m el consejo de administración le dio apertura a la asamblea ordinaria procediendo al llamado a lista por parte del Presidente de la Junta de Vigilancia habiendo una asistencia de 4

asociados, y no habiendo quórum para deliberar se procede a dar una hora de espera, en cumplimiento de lo establecido por el art 31 de la ley 79/88 por tal razón se procede a esperar 1 hora.

Siendo las 9:05 am se procede nuevamente al llamado a lista y verificación del quórum contestando 28 de los 45 asociados y considerando que, si hay quórum para deliberar y tomar decisiones válidas, se procede a la continuación del orden del día.

2. Instalación de la asamblea. Himnos de Colombia y del cooperativismo. - Se entonan los himnos de Colombia y el himno del Cooperativismo.

3. Llamado a lista de asociados Hábiles e Inhábiles- Todos los asociados de la cooperativa son hábiles a la fecha de la convocatoria.

4. Lectura y aprobación del orden del día.

Se lee el orden del día y se pone a consideración su aprobación. Queda aprobado el orden del día por 28 votos a favor (unanimidad).

5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea

Se procede a dar lectura al reglamento de la Asamblea, una vez terminada su lectura el vicepresidente del consejo lo pone a consideración para su aprobación, el cual es aprobado por (28) votos a favor (unanimidad).

6. Nombramiento de Dignatarios (Presidente - Vicepresidente y Secretario)

Se procede a la elección de Presidente, vicepresidente y secretario, para dirigir la Asamblea. Se puso a consideración los siguientes nombres para dirigir la asamblea así.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION CEDULA
Presidente	Bertilda Alvarado Ramirez	39.049.145
Vicepresidente	Milagro Munive Juvinao	55.220.109
Secretaria	Yadira Orozco de Acosta	39.000.275

Quedando aprobados por los asociados con 28 votos (unanimidad), siendo una decisión unánime. De acuerdo a ello las tres personas propuestas por los asambleístas **Aceptaron y tomaron posesión del cargo.**

7. Elección de Comisión de Revisión y Aprobación del Acta: *Se Propone a:*

Leonardo Royero Perez identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.004.377.194 y Jorge Granados Martinez identificado con Cedula de Ciudadania No. 12.615.406

La Presidenta pone a consideración y son aprobados por 28 votos a favor (Unanimidad). los cuales aceptan el Cargo.

8. Informes de Órganos de Administración y Control

8.1 Consejo de Administración: la secretaria del consejo de administración procede a leer el informe, (*Anexo 1*) El año 2022, fue un año demandado por diferentes hechos a nivel Nacional e Internacional que han incidido en los costos de los insumos, fumigación, servicios, agua, entre otros que impactan al pequeño productor y toda la cadena productiva de este sector, desde la producción

a hasta su exportación. Hechos como él; cambio de Gobierno, el cambio climático, enfermedades como el Fusarium entre otros que hacen menos rentable el negocio del Banano.

Así mismo se precisa que algunos asociados tienen problemas de legalización de predios, los cuales corren el riesgo de no contar con la contratación para hacer efectiva la venta de las frutas, hechos como estos colocan en crisis al sector bananero y por ende al pequeño productor.

El concejo de administración dentro de su política de administración se direcciona hacer seguimientos a la producción y dar las respectivas recomendaciones a los productores como implementación de aplicaciones foliares vía área, como mecanismo de recuperación por el estrés generado por el cambio climático.

El concejo de administración en su proceso de seguimiento y ejecutor del presupuesto permite la generación de equilibrio, sin embargo, se precisa que los gastos son apalancados con recursos de la prima a fin de poder atender a todas las necesidades de sus productores y las diferentes certificaciones que se requieren para cumplir con los criterios normativos establecidos. De ahí que es importante crear una unidad de producción económica que nos permita ser autosostenibles. Por ende, hemos colocado en consideración la adquisición de un camión para disminuir los costos de transporte de los productores. Además, el concejo de administración se ha direccionado hacia el fortalecimiento del área de producción a fin de crear mecanismos que permitan una asistencia técnica dirigida a sus productores. Así mismo se informa que se realizó contratación con la Universidad Cooperativa de Colombia para que realizara la implementación y mejoramiento del PESEM, sistema de gestión de seguridad social en el trabajo y la reforma de estatutos de la Cooperativa.

Como miembros del concejo de administración esperamos que se tomen las mejores decisiones en pro del trabajo en equipo que permitan avanzar en los objetivos de todos los asociados, trabajadores y todas aquellas personas que hacen parte de la cadena productiva.

Dentro de los procesos desarrollados por el concejo de administración, se logró la implementación de un nuevo software a fin de contar con la información financiera al día y con el mínimo de erros. Sin embargo, por solicitud del asociado RAFAEL LASTRA se realiza una verificación en el costo cobrado por el transporte de insumos, en donde se detectó errores que impactaron económicamente a los productores, por ello se procedió a buscar soluciones en pro de la devolución de estos recursos dando indicaciones a contabilidad para que determinara los montos por cada productor a devolver de los años 2022 y 2023, sin descartar el año 2021. Así mismo se le solicita al Contador y Revisoría Fiscal expresar a través de informe escrito las razones que dieron origen a esta situación y con ello se tomen las acciones correctivas respectivas que no permitan afectar al productor.

La Revisoría Fiscal, en aras de aclarar a los assembleístas lo sucedido manifiesta que el área contable realizó la verificación determinando que el contratista JULIO DE LA CRUZ OROZCO, Facturo los insumos de manera individual (base, tapa, división) y no por unidad de caja completa, por ende el valor facturado fue mayor al efectivamente transportado, en vista que no debe facturarse de manera individual, en el caso de contabilidad y bajo la inexistencia de un procedimiento interno de verificación se procede a constatar el valor contratado por la cantidad de insumos transportados suma que efectivamente al verificar cantidad por valor de transporte coincidían. Es así que el concejo de administración cito al contratista JULIO DE LA CRUZ para que este respondiera sobre los errores cometidos y este acepto que había cometido un error al facturar de manera individual los insumos, así mismo se comprometió a devolver los recursos, solicitando un préstamo al concejo para poder responder con esta obligación a lo cual el concejo avalo este procedimiento, una vez estuviera determinado los valores facturados en mayor proporción. La parte contable se compromete a realizar la devolución del recurso una vez estén todos los tramites respectivos del otorgamiento del préstamo, el cual se estima realizarse en la semana o embarque 12, recordemos que Asobanarcoop no tiene ninguna ganancia sobre este proceso, solo es un intermediario que realiza el descuento de acuerdo a lo facturado entre sus asociados.

De acuerdo a lo anterior y como mecanismo de control, al productor se le va a descontar el costo del transporte de cartón y canastillas por las cajas efectivamente producidas, por unidad completa a un costo de (\$500), en lo que respecta al concepto de transporte de fruta de la finca al puerto tendrá un costo de (\$1.000) por caja transportada y el valor del cartón completo continua en (\$3.500).

8.2 Informe de Gerencia (Producción Jurídico y Auditorias):

El señor Edgardo Alvarado, presenta ante la Asamblea el informe de referencia haciendo la salvedad a los Asambleístas que hasta el día 24 de marzo se desempeñó como Gerente, por ello les doy las gracias por la oportunidad brindada y la confianza que siempre depositaron en mí, siendo claro que enmarca su actuar no en oponencia, sino tratando de buscar equidad y transparencia en los procesos de esta entidad.

Para lo cual inicia realizando un breve relato sobre la Historia de Asobanarcoop y todas las vicisitudes que ha atravesado para llegar hacer una cooperativa reconocida a nivel Municipal, Nacional e Internacional. Pasando de 17 a 45 asociados en la actualidad, logrando conseguir todos los certificados de calidad exigidos para poder contar con un precio justo de la caja. Personas como Francisco Mirando y Benedicto Pérez hicieron posible el renacer de esta entidad, pero nosotros bajo la persistencia hemos logrado sacar adelante de situaciones críticas a la cooperativa, por ello siempre he estado dispuesto a dar lo mejor de mí, porque en honor de los miembros fundadores debemos persistir para lograr el bien común de todos los asociados.

Señores hay acciones que llevan a la quiebra de entidades como es el caso de Asoproban, y por ende debo oponerme a situaciones que van en contra de una buena administración de ahí traigo a colación la situación vivida en el año 2016, donde producto de auditorías realizadas en el recurso de PRIMA, no se logró justificar el gasto de aproximadamente \$400 millones y nosotros como asociados nos tocó responder por este recurso. Señores recurso que con mucho esfuerzo cada uno de nosotros aporto y logramos Iniciar el sueño de todos que es la construcción de las oficinas de ASOBANARCOOP, Comedor, escuela de danzas, música entre otros que incluía este hermoso proyecto. Sin embargo, con mucha tristeza debo manifestar que este proyecto se ve riesgo de ser terminado, en vista que el contratista no responde en la actualidad, se le han realizado llamados para que cumpla con los términos pactados que inicialmente fueron de cinco meses, obra que debía estar entregada en el mes de octubre del 2022 y que hoy 25 de marzo del 2023 existe total incertidumbre de su culminación.

Ahora debo también manifestar que las Suspensiones de FAIRTRADE a las que hemos estado inversos por no cumplir con los criterios establecidos en la norma, son generadas por las malas decisiones en la inversión del recurso que conllevan a procesos seguidos de suspensión. Es así como les aclaro que el impacto económico en el error de la facturación del transporte no es tan significativo como el impacto que generan estas suspensiones donde se limita a la exportación del 50% y si solo miramos desde la semana 1 a la 12 en este año cual ha sido el recurso perdido, se darán cuenta del daño que nos estamos haciendo y con ello se ven afectados los beneficios otorgados por este recurso. El cual debo también manifestar no deben ser utilizados para subsidios de fertilizantes, trincheo, recava, entre otros que no guardan relación directa con el verdadero objeto que tienen estos recursos que es el impacto social de sus productores, familiares, trabajadores y comunidad.

Señores nosotros como Cooperativa surtimos un ciclo de avance y en el año 2018, ya la cooperativa no podía seguir bajo el mismo esquema de otorgar recursos de PRIMA para financiar fertilizantes, recava, trincheo entre otros hechos que ha sido objeto de no conformidades en los procesos auditores y que conllevan a la mala utilización del recurso y por ende a la reiteración de estas en todos estos años.

Teniendo en cuenta lo anterior, debo recordar que hace ocho días aprobamos un plan de desarrollo para el recurso de PRIMA, el cual no está bien direccionado, ya que está en contravía de los

citeriores de la norma y que nos puede llevar una descertificación, situación que sería catastrófica para ASOBANRSCOOP. Señores es necesario que busquemos asesoría y se direcciona el recurso de manera correcta, por ello solicito que quede en acta la solicitud de una asesoría a personal competente que nos ayude a reformar el plan de desarrollo hacia los verdaderos objetivos sociales y que sobre todo se cumpla con la norma.

Así mismo solicito a la asamblea autorice la realización de actividades jurídicas que salvaguarden los recursos invertidos en la obra y lo que está por ejecutar. Señores no podemos seguir esperando como este contratista incumple mes a mes sin dar soluciones definitivas. Por ello debo también manifestarle que nunca estuve de acuerdo con la firma del contrato con la empresa Serving del Norte SAS, en vista que los asesores entre ellos el Jurídico, Contador y la Revisoría Fiscal emitieron varios informes donde manifestaban que esta empresa no contaba con el Respaldo económico, no tenían la experiencia requerida, no contaban con un soporte patrimonial en caso de incumplimiento, pero por las malas decisiones del concejo como órgano competente para aprobar contratación superior a 13 salarios mininos según nuestro estatuto se impusieron y determinaron que esta sería la empresa que ejecutaría la obra. Para la tristeza de muchos hoy el tiempo nos da la razón, al encontrar una empresa que no nos cumple y que tiene en vilo la culminación de esta obra.

Dando continuidad al informe preciso que para el 2022 se estimó una producción de 490 mil cajas, de las cuales se logró cumplir efectivamente con 418 mil cajas, de las cuales 315 mil cajas son FAIRTRADE y 103 mil cajas son convencional. Señores a pesar que no se cumplió con la cantidad de cajas estimadas no se sufrió con desequilibrio presupuestal en vista que el dólar subió y nos ayudó a mantener nuestra estimación económica. Otro aspecto a destacar es que pasamos de 34 asociados en el 2017 a 45 asociados en el 2022.

Como gerente asistí a diferentes convocatorias de Cooperativas del sector, Gobierno, entre otras a fin de generar acciones para mejorar nuestra actividad productiva y crear mecanismos de ayuda mutua en el sector. En reunión sostenida con la ministra de Agricultura se expuso la problemática que viven muchos productores con la legalización de sus tierras y el impacto económico que puede generar para estas familias su desvinculación de la actividad económica por no cumplir con este requerimiento. Sin embargo, hasta la fecha no hemos podido resolver de fondo este tipo de problemáticas.

También se deja constancia que el proyecto de ALIANZA PRODUCTIVA, en el cual intervendría: ASOBANARSCOOP, GOBERNACION DEL MAGDALENA, LA FUNDACION UNIIBAN y la Agencia de Desarrollo Rural ADR, sin embargo, no ha sido posible llevar a feliz término este proyecto por incumplimiento de la Gobernación en sus aportes. (Anexo 2)

Informe de producción.

Antes de iniciar con el informe de producción, señores les manifiesto que desde el cargo de Gerencia estuve liderando el proceso de producción, por ende, dejo constancia ante ustedes que renuncié de manera irrevocable también a cualquier actividad del área de producción, siendo consecuentes con mi renuncia al cargo de gerente, actividad que asumí teniendo en cuenta la situación económica que tenía la Cooperativa cuando fui nombrado como Gerente. Para el 2022 se estimó una producción de 490 mil cajas, de las cuales se logró cumplir efectivamente con 418 mil cajas, de las cuales 315 mil cajas son FAIRTRADE y 103 mil cajas son convencional. Esta disminución de cajas es consecuencia del recalentamiento global, el incremento en las lluvias, entre otros que conllevaron a realizar recomendaciones generales como el trincheo, la recava, aplicación de foliares, fertilizantes entre otros que conllevan a que las fincas sean productivas. El incremento en la producción de cajas exportadas de la cooperativa ha sido significativa, es así que en el año 2017 se exportaron 304.575 y en el año 2022 la exportación fue de 418.737 cajas, así mismo, la producción de cajas fairtrade, ha incrementado exportando el año 2017 con 226.973 cajas y en el año 2022 logramos exportar 318.296 cajas, es decir, podemos observar el crecimiento. (Anexo3)

Siendo las 10:00 am ingresan a la asamblea los asociados, Silvia Palencia, Gustavo Candanoza, Carlos Almanza, Rodolfo Campo y Damaso Zapata, completando el quorum de 33 asociados.

Informe jurídico

Es de precisar que este escenario de ASAMBLEA GENERAL es el momento propicio para; escuchar y ser escuchado, para tomar decisiones que propendan por el mejoramiento de la entidad. Yo solo soy un medio que en el algún momento fui contactado por el gerente y miembros del concejo, para apoyarlos en un momento de crisis por el cual atravesó la Cooperativa y que del mismo se desprendieron una serie de acciones jurídicas que me llevaron a estar en pro de la defensa de esta entidad. Pero también quiero manifestarle que los procesos jurídicos sean cual sea su campo de acción ameritan tiempo y etapas que uno como abogado está obligado a cumplir a fin de que no se generen vicios que lleven a unos resultados negativos. Por ello deseo manifestar que los resultados tampoco dependen de uno, existen muchos casos en los cuales hay inocentes presos y esto se da por incumplimiento de procesos, como es el caso de una inasistencia a la audiencia de pruebas hace las mismas sean desvirtuadas y por ende el resultado es negativo.

Ahora nosotros como grupo de abogados nuestra Responsabilidad es defender los intereses de Asobanarcoop donde le brindamos actualmente un pull de abogados entre los que tenemos: un especialista en derecho civil, especialista en Derecho penal, especialista en derecho laboral y temas de seguros. Por ello desde que nos contactaron hemos llevado la administración de defensa de cuatro procesos de ex asociados entre los cuales tenemos: ZOILA PEREZ, y en donde la demanda oscilaba alrededor de \$1.300 millones de pesos, este es un proceso que según la determinación de la fiscalía existe una conducta dolosa en el manejo irregular de los recursos.

Ahora existen otros procesos, direccionados sobre la posesión de unos predios de algunos asociados en donde si no definen la titularidad serán excluidos del proceso contractual con la exportadora y por ende con Asobanarcoop. Es de precisar que este es un problema de talla nacional y que la posesión requiere un sin número de procesos para llevar a una feliz culminación, pero como todo proceso jurídico requiere de tiempo y definiciones que no están en nuestras manos conseguir. Quiero que sepan que nuestro actuar ha sido diligente hasta donde el marco jurídico nos permite, no ha existido por parte nuestra una desatención, solo que son procesos muy complejos y requieren del cumplimiento de muchos atenuantes.

En el caso de la contratación de la obra, fui requerido para realizar el estudio del contrato y la póliza, en donde realice las observaciones pertinentes manifestando que el mismo no guardaba las garantías necesarias, que el contratista no contaba con el musculo financiero y la experiencia, sin embargo, debo manifestar que al final se tomó la decisión de contratarlos aun con todas las observaciones que se realizaron desde nuestra experiencia y lo comunicado por revisoría. En el caso de la Interventoría existe un daño generado por la generación de informes de ejecución que no estaban acordes a la realidad y que llevaron a la Cooperativa a realizar pagos sin el lleno de los requisitos de ejecución de obra. Es decir, ocasionado por el efecto deliberado en la presentación de informes de cantidades de obra ejecutada cuando esto no era la realidad. De igual forma una vez contratado y una vez realizado todo el proceso de la obra yo fui uno de los que considero que se terminara el proceso con el contratista a fin de llevar a feliz término todo este proceso. Sin embargo, hoy observamos que la empresa Serving del Norte SAS, y el interventor no han sido responsables de sus deberes y por ende el concejo de administración debe emprender acciones que busquen recuperar la inversión realizada y la culminación de la obra. Para ello estaremos prestos a sus requerimientos a fin de accionar según corresponda.

En cuanto a la Junta de Vigilancia es importante aplicar las funciones establecidas en los estatutos y dirimir las acciones que se generen por conflictos interno y que propendan por el buen desarrollo de sus funciones. (anexo 4)

Informe de gestión del área de certificaciones

Se realiza presentación de los informes de auditoría internas y externas efectuadas en las diferentes fincas de ASOBANARCOOP, determinando incumplimiento de criterios en procesos como el sistema de la seguridad social en trabajo, criterios de GLOBAL GAP, FAIR TRADE, dentro de los cuales se han realizado seguimientos para atender los planes de mejoramientos y el debido cumplimiento de las no conformidades. Es importante que por la auditoría de FAIRTRADE se generó suspensión de la certificación y hasta el momento se han generado dos suspensiones por incumplimiento reiterado de criterios y de anotar que en caso de no dar cumplimiento de las acciones correctivas propuestas en los planes de mejoramiento puede llegarse a una descertificación de la Cooperativa. (Anexo 5)

Culminada la exposición del punto Gerencia (Producción, jurídico y Certificaciones Auditorías), requieren la palabra los siguientes asociados: Nestor Casares, Dubis Duran, Alfonso Calabria, Milagro Munive y la señora Silvia Palencia.

El señor Nestor Casares manifiesta que las actividades desarrolladas por el gerente o jefe de producción son en pro de las responsabilidades que se le asignan, no debe manifestar que el realice acciones como persona, debe manifestar que lo hizo actuando en calidad de gerente y para el beneficio de ASOBANARCOOP.

La señora Dubis Duran, manifiesta que todos estamos para construir y que uno de los primeros puntos que debemos cumplir es la representación de todos los asociados y que hoy no se logró. Por eso debemos tratar de trabajar unidos para el bien común comenzando por asistir a las asambleas. En el informe presentado por el gerente se manifiesta que el concejo es responsable por las suspensiones que ha recibido ASOBANARCOOP, para lo cual quiero manifestar quien de los presentes es menor de 18 años, en vista que según el proceso de aprobación el concejo le compete evaluar en primera instancia el presupuesto presentado por la gerencia y contabilidad y es el consejo de administración quien determina como se direcciona el recurso, sin embargo, este presupuesto es presentado a la asamblea para su aprobación y a nadie se obligado para que lo hiciera. Ahora el proceso de suspensión a la posible descertificación se puede generar por dos puntos una la legalización de los predios y lo otro la afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud, puntos que no dependen del concejo si no de cada uno de nosotros como asociados. El señor Alfonso Calabria manifiesta que él es zonero y que ingreso a la cooperativa antes del 2016, pero que le da tristeza todas las situaciones que se presentan no solo en esta cooperativa sino en todas, en donde se manifiesta que los miembros del concejo se robaron, el gerente y todos los cuerpos directivos son los responsables de la quiebra de estas entidades, cuando acá en la asamblea es donde se toman las decisiones finales. Señores los invito que si tienen alguna queja o reclamo o no se está de acuerdo en algo se acerquen a estos órganos y lo manifiesten y no esperemos al final para dar este tipo de opiniones que no hacen daño como Cooperativa.

La señora Milagros Munive, manifiesta que ella cuando tomó la decisión de pertenecer a la Cooperativa, la tomo pensando y valorando la valentía que tuvieron ustedes en sacar adelante esta entidad a pesar de todas las dificultades lo lograron y por ende los invito a que los errores lo tomemos como referente para no cometer los mismos errores, ya que estamos unidos para lograr un mismo fin, así mismo manifiesta que cada integrante de nuestra cooperativa: Contador, revisor trabajadores en general y nosotros como asociados debemos valorar el actuar de los miembros de los órganos de control, los cuales realizan un aporte valioso. En cuanto a la producción se refleja un aumento de la misma y esto es positivo, lo que nos lleva a concluir que las cosas van en mejora. En cuanto al tema del cartón, la verdad no tenía conocimiento y que solicito se hagan todos los procesos


necesarios que permitan contar con la información respectiva de manera minuciosa, ya que es un error que dio con el detrimento de cada uno de los asociados y quede establecido el compromiso de realizar el reintegro de este recurso. Así mismo quiero decirle a la Asamblea que se tome conciencia de las decisiones que se toman, mas hoy donde debemos elegir a nuestros organismos de dirección, otro tema que me llama la atención es la operatividad de los comités, los cuales deben activarse para que las cosas se realicen de la mejor manera posible. En cuanto al tema de la descertificación y la posibilidad que existe me resta manifestarle que se debe generar mayor compromiso teniendo en cuenta que si uno falla, fallamos todos. La señora Silvia Palencia manifiesta que en una finca que tiene 0.63 no es posible sostener todas estas cargas de Seguridad social en salud, yo antes lo cancelaba por que trabajaba y podía apalancar estos gastos, en actualidad si pago esto no puedo comer, la única solución que veo es mi retiro de ASOBANARCOOP y vender el guineo de otra manera. La señora Bertilda manifiesta que el problema de la legalización de los predios es proceso demorado y que no depende muchas veces de las personas, sin embargo, es algo que nos está afectando en tal punto que nos obliga a retirar al asociado si no cumple con la Legalización de predios, visto desde esta manera yo veo imposible el cumplimiento de este criterio. Por tanto, quiero realizarle una pregunta al jurídico, en razón que ASOBANARCOOP como cooperativa no actúe en un marco jurídico de unos productores, ¿sino en marco de la COOPERATIVA de todos los asociados actuado jurídicamente para defender los derechos fundamentales de estos asociados? En respuesta el abogado Rafael Macias manifiesta que su experiencia con el grupo cafetero ha logrado frenar el accionar frente a estos parámetros normativos que golpean a una economía familiar y que es un tema a nivel nacional que genera un impacto social, por ello debe accionarse procesos como organización y no de manera individual. Por tanto, el paso a seguir es actuar como organización utilizando los mecanismos respectivos en pro de la defensa y aseguramiento de los derechos fundamentales de nuestros asociados.

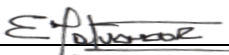


8.3 Informe de la Junta de Vigilancia: el Sr. Alfonso Calabria, presidente de la junta de vigilancia procede a leer el informe de *la Junta de Vigilancia estuvo atenta y acompañado al consejo en las reuniones de control y toma de decisiones sobre varios procesos que se venían adelantando. 1. Estuvimos pendientes del nuevo programa de Contabilidad que permitiera la entrega a los productores de las liquidaciones y facturas a tiempo. 2. Participamos en reuniones con el Consejo de administración, Gerencia, Revisoría fiscal, Contabilidad y la parte jurídica para analizar lo relacionado con las fincas que presentaban problemas de documentación, las cuales están peligrando la exportación de sus cajas. 3. Participamos en la reforma de estatutos con la asesoría de los profesores de la Universidad Cooperativa. 4. Estuvimos en la presentación del proyecto para la remodelación y ampliación de las oficinas de Asobanarcoop. 5. Así mismo participamos en las reuniones donde se nos informó y se discutió con la presencia de los contratistas, el problema con el incumplimiento en el desarrollo de la obra. 6. Participamos en el proyecto de alianzas productivas con Fundauniban, Gobernación y Asobanarcoop para mejoramiento en infraestructuras en 34 fincas. Venimos realizando reuniones con los profesionales designados para tal fin. 7. Hicimos énfasis en la necesidad urgente de nombrar un tesorero en propiedad, debido a que la anterior no estaba ejerciendo por la pandemia. 8. Logramos tener acceso a los informes de la deuda de cada productor referente a la prima de comercio justo. 9. Estuvimos acompañando y supervisando el desarrollo de los inventarios en bodega. (Anexo 6)*

9. Presentación y aprobación de los estados financieros. Toma la palabra la señora Revisora fiscal, Shirley Gamarra, expresa que los Estados Financieros, fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los asociados, el día de la convocatoria de la asamblea, el Estado de Resultado, presenta una perdida en el ejercicio del año 2022, la cooperativa asumió gastos como arrendamientos, servicio de internet, en las instalaciones donde está

generando operaciones actualmente, hasta que la obra de remodelación de la sede, este terminada, así mismo, la cooperativa incremento sus gastos de intereses al comprar con financiación fertilizantes con la CI Uniban SA, para que los productores puedan pagar en cuotas más accesibles estos productos, también se canceló indemnización al empleado Eduardo Mejia, por cesantías correspondientes a periodos del 2010 a 2015, el cual ya se Pensiono y se retiró de la cooperativa, como también cancelo las obligaciones con la empresa CISA Inversiones correspondientes a deudas de tasa de contribución, de la Supersolidaria de los años 2010 a 2015, todos estos rubros generaron un aumento en los gastos que no se tenían presupuestados, dentro de esta vigencia.

Los activos corrientes tuvieron una disminución en relación a las cuentas bancarias en un 35% y las cuentas por cobrar de los asociados y terceros tuvieron una disminución del 7%, así mismo, los pasivos al corte diciembre también obtuvieron una reducción significativa en el rubro de Proveedores, en un 77%, el rubro de los aportes sociales incremento por los aportes de los asociados y el ingreso de una asociada.

 COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO ASOBANARCOOP NIT. 800.025.918-6 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE ENERO 01 A 31 DE DICIEMBRE 2022 - 2021 (Cifras en Pesos Colombianos)			
INGRESOS OPERACIONALES	16	2.145.253.296	1.895.143.708
Comercio al por Mayor y al por Menor		1.592.910.675	1.412.180.814
Cuotas de Admisión		666.666	0
Ingresos por Intermediación		382.313.363	390.068.800
Ingresos Paletización y Otros		179.749.692	151.768.294
Devolución en Ventas		-10.387.100	-58.874.200
COSTO DE VENTA	17	1.640.962.017	1.298.567.893
Comercio al por Mayor y al por Menor		1.476.280.736	1.183.299.627
Costo Paletización Embarque		164.681.281	115.268.266
UTILIDAD OPERACIONAL		504.291.279	596.575.815
GASTOS OPERACIONALES		417.110.536	438.929.598
Gastos de Administración	18	417.110.536	438.929.598
Beneficios a Empleados		134.064.995	134.408.003
Gastos Generales		273.681.265	266.570.835
Gastos Deterioro		0	19.044.678
Gastos Depreciación		9.364.276	18.906.082
No Operacionales	16	14.340.584	13.986.584
Ingresos Financieros		584	584
Ingresos por Papelería		14.340.000	13.986.000
NO OPERACIONALES	19	107.933.438	54.383.541
Gastos Financieros		56.255.967	52.912.964
Otros Gastos		51.677.471	1.470.577
RESULTADOS DE EJERCICIO		-6.412.111	117.249.260


 EDGARDÓ ALVARADO RAMIREZ Gerente Asobanarcoop	 YAIR BANDERA SILVA Contador Público T.P. No. 72664-T
 SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS Revisor Fiscal T.P. No. 121416	




COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
NIT. 800.025.918-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2022 - 2021
(Cifras en Pesos Colombianos)

		2.022	2.021
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	6	520.216.568	798.714.619
INVENTARIOS	7	428.311.099	275.046.808
CARTERA DE CREDITO	8	42.525.413	35.622.787
CUENTAS POR COBRAR OTRAS	9	775.132.932	838.589.757
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.766.186.012	1.947.973.971
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10	172.590.149	172.590.149
DEPRECIACION ACUMULADA		-99.767.382	-90.403.106
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		72.822.767	82.187.043
TOTAL ACTIVOS		1.839.008.779	2.030.161.014
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
HONORARIOS	11	9.000	6.790.160
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	11	5.349.364	9.827.489
PROVEEDORES	11	117.825.381	505.496.932
RETENCION EN LA FUENTE	11	3.507.759	1.069.315
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	11	11.248.240	6.649.585
VALORES POR REINTEGRAR	11	70.855.315	94.736.214
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	11	3.082.950	1.959.400
REMANENTES POR PAGAR	11	92.305.409	92.305.409
FONDOS SOCIALES ASOBANARCOOP	12	94.955.294	67.568.491
FONDOS SOCIAL OTROS PRIMA		754.063.546	755.068.293
OBLIGACIONES LABORALES	13	17.569.080	16.554.120
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	14	281.206.658	4.033.103
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.451.977.996	1.562.058.511
TOTAL PASIVO		1.451.977.996	1.562.058.511
PATRIMONIO			
APORTES SOCIALES		349.726.376	325.259.577
RESERVAS PARA PROTECCION DE APORTES		43.716.518	25.593.666
EXCEDENTE Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO		-6.412.111	117.249.260
TOTAL PATRIMONIO	15	387.030.783	468.102.503
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		1.839.008.779	2.030.161.014


EDGARDO ALVARADO RAMIREZ
Gerente Asobanarcoop


YAIR BANDERA SILVA
Contador Público
T.P. No. 72664-T


SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS
Revisor Fiscal
T.P. No. 121416

Los asociados tienen alguna duda o pregunta sobre las cifras algún rubro que deseen resolver, ninguno de los asociados presente realizo alguna intervención, con esto se termina la presentación de los estados Financieros.

La presidenta de la asamblea pone a consideración la aprobación o improbación de los Estados Financieros, se aprueba por 33 votos a favor (unanimidad).

10. Dictamen del Revisor Fiscal Se procede a leer el dictamen sobre los estados financieros de la cooperativa Asobanarcoop, con corte al 31 de diciembre del año 2022, realizado por la Revisora Fiscal Shirley Gamarra el 1 de marzo de 2023, de lo que se extrae lo siguiente: “Cabe anotar que me declaro en independencia de Cooperativa de Pequeños Productores de Rio Frio ASOBANARCOOP, con base en los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aclarado lo anterior, considero que la opinión con salvedades, se encuentra sustentada en: En la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Propiedad Planta y Equipo, de la entidad no ha realizado un inventario detallado y la valorización, por un perito experto que lleve a valor real, el costo de los activos de la entidad, por ende, se siguen depreciando los valores con base a los costos históricos.

La cooperativa no tiene implementado un sistema de cobro de intereses de sus créditos a productores, empleados y terceros, incumpliendo con los reglamentos internos aprobados por la misma organización.

Asobanarcoop no tiene cuantificado los procesos jurídicos que tiene en contra, situación que afecta las cifras financieras de la cooperativa, Por ende, se debe generar un informe de riesgo respecto de los procesos jurídicos, esto con el fin de valorar su impacto económico dentro de los Estados Financieros.

En el transcurso del año 2022, Asobanarcoop, firmo contrato para Remodelación de las Instalaciones de Asobanarcoop, con la empresa Serving del Norte SAS, por valor de \$871.380.000 con una duración de 5 meses, así mismo se contrato a la interventoría de la obra la empresa Estudios y Consultoría y Obra SAS, por valor de \$34.852.000, por distintas circunstancias, incumplimientos, cambios en la estructura, demora en los plazos, la administración debió firmar otro si al contrato inicial, para ampliar el plazo de ejecución y que las pólizas de seguro, cubrieran la garantía, cancelando el 90% del Contrato por valor de \$768.655.033 sin embargo, la obra estaba para ser entregada como fecha final 31/01/2023, sin embargo, a fecha de esta asamblea la obra no ha sido entregada a satisfacción, según el ultimo informe de interventoría la obra esta en un porcentaje del 92%, de avance.

Es menester precisar que la Revisoría Fiscal, desde el momento en que evaluó al contratista recomendó al Consejo de administración, lo siguiente, Debo precisar bajo mi consideración profesional, que el hecho de no tener opciones propias que garanticen una ejecución de la obra bajo garantías menos riesgosas, no hace absolutamente necesario en medio de la premura escoger aceleradamente un contratista que no garantiza con su capital, activos y experiencia la ejecución del proyecto. Como interventor se debe dejar claro las condiciones de estos oferentes y que realmente ninguno cumple adecuadamente con el respaldo financiero que nos permita minimizar los riesgos de no ejecutar la obra completamente y por ende generar perdidas de recursos que son auditados por entes externos que los obligarían como asociados a devolver el recurso, por ello insisto en considerar estudiar nuevas propuestas y que las mismas estén respaldadas con pólizas.

Desde la Revisoría Fiscal recomiendo que la administración se asesore y tome la mejor decisión en beneficio de los intereses de todos los asociados, teniendo en cuenta que la obra ha perjudicado las finanzas de la cooperativa, las relaciones internas entre los asociados y de acuerdo al informe de interventoría, puede verse incurso en un problema jurídico y debiendo cancelar un mayor valor por reequilibrio financiero del contrato. (anexo Informe de Obra Remodelación Asobanarcoop de fecha Marzo 18/2023, expuesto ante asamblea).

El Consejo de Administración, realizo conciliación con el Sr. Eduardo Mejia Cabeza, empleados de la cooperativa hasta el mes de septiembre de 2022, por la obligación correspondiente a las cesantías de los años 2010 a 2015, proceso llevado a cabo de acuerdo al concepto de la asesoría jurídica, debido a que el empleado se pensiono y ya no estaría laborando en la entidad.

La implementación del sistema de liquidación de embarque en el año 2021, ha generado, que se los procesos contables, en referencia a este proceso sea mucho mas rápido y eficiente, sin embargo, se han realizado ajustes y depuraciones de algunas cuentas, para que estén reflejen razonabilidad, de las cifras, en el transcurso del año 2022, el departamento contable continúa mejorando e implementando procesos que minimicen los riesgos en los registros económicos de la cooperativa ASOBANARCOOP cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias (declaraciones mensuales de Retención en la Fuente, IVA Cuatrimestral, Declaración de Renta y Complementarios al igual que se suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto por la DIAN.

La cooperativa implementó el Sistema Administrativo de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, obligatorio para las entidades del sector solidario de acuerdo a la Circular 04 de Enero 27 de 2017, en el año 2021 cumplió con los informes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF. . (Anexo 7).

12. Presentación del Presupuestos de ingresos y gastos año 2023 para su aprobación o no aprobación

Se presenta el presupuesto de la cooperativa para el año 2023, teniendo en cuenta el volumen de cajas proyectadas para este año.

Los ingresos se calcularon de la siguiente manera presupuesto estimado de cajas a exportar 418.000 por \$900 por caja nos da como resultados los ingresos por Intermediación. Se informa a la asamblea que los valores antes presupuestados están de acuerdo a los gastos del año 2022 y la proyección de IPC e incrementos del gobierno nacional.

La intermediación se presupuesto a un valor por caja de \$900, la rentabilidad para insumos y materiales del 6% y para la venta de fertilizantes del 2.5%.

COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO ASOBANARCOOP		
NIT 800.025.918-6		
IPC 13,12%		
PRESUPUESTO AÑO 2023		
PRESUPUESTO DE INGRESOS	PROYECCION	
INGRESOS OPERACIONALES	AÑO 2023	
Intermediación	376.200.000	
Venta de Insumos y Materiales	74.534.556	
Venta de Fertilizantes	25.000.000	
Auxilio Paletización	170.821.036	
Recuperación Papelería y Chequera	13.000.000	
Recuperación de Gastos	7.054.600	
TOTAL INGRESOS	666.610.192	
PRESUPUESTO DE GASTOS		
Gastos de Beneficios a Empleados	Sueldos	\$ 97.945.600
	Auxilio de transporte	\$ 5.061.816
	Cesantías	\$ 8.580.518
	Intereses sobre cesantías	\$ 1.029.662
	Prima de servicios	\$ 8.580.518
	Vacaciones	\$ 4.084.332
	Dotación y Suministro a Trabajadores	\$ 2.000.000
	Aportes a ARL	\$ 1.022.552
	Aportes a Fondos de Pensiones	\$ 11.753.472
	Aportes a Caja de Compensación	\$ 3.917.824
	Gastos Medicos	\$ 400.000
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 144.376.294	

Honorarios	Honorarios Contador	\$ 16.320.000
	Honorarios Asesor Jurídico	\$ 26.400.000
	Honorarios Revisor Fiscal	\$ 40.723.000
	Implementación Norma SGSST	\$ 10.000.000
	TOTAL HONORARIOS	\$ 93.443.000
Seguros	Póliza de Seguros Manejo y Confianza	\$ 1.723.785
	TOTAL SEGUROS	\$ 1.723.785
Servicios	Energía Eléctrica	\$ 15.000.000
	Servicio de Internet	\$ 12.115.152
	Servicio de Celular	\$ 3.336.633
	Correo, portes y cables	\$ 50.000
	Transporte fletes y acarreos	\$ 53.000.000
	Servicios Asesoría Técnica	\$ 749.075
	Servicios Temporales	\$ 8.032.000
	Informes a entidades	\$ 10.000.000
	Procesamiento Electronico de datos	\$ 1.000.000
TOTAL SERVICIOS	\$ 103.282.860	
Legales	Notariales	50.000
	Renovación Registro Mercantil	2.060.481
	Impuesto Predial y demas impuestos	1.009.217
	Certificados Entidades	100.337
	Tramites y Licencias	300.000
	Tasa de Contribucion Supersolidaria	600.000
TOTAL GASTOS LEGALES	4.120.035	
Mantenimiento y Repuestos	Reparaciones Locativas	1.722.402
	Mant Equipo de Computo y Comunicaciones	7.580.917
	Mantenimiento Software Liquidador Web	1.000.000
	Mantenimiento Aires Acondicionados	2.140.344
	Mant. Planta Electrica y Maq Equipos	3.505.256
	Mant. Fumigaciones y Control Plagas	509.040
	Mantenimiento Jardines/Zonas Verdes	500.000
	TOTAL MANTENIMIENTO	16.957.959
Diversos	Elementos de Aseo	3.500.000
	Elementos de Cafeteria	4.553.217
	Servicio Restaurantes	23.995.055
	Útiles de Oficina, Fotocopias, Papelería	9.884.188
	Taxis y Buses	226.240
	Gastos de Asamblea	4.000.000
	Combustibles y Lubricantes	1.171.923
	Gastos de Imprevistos	2.000.000
	Caidas	2.000.000
	Bonificación Consejo de Administración	10.000.000
	Bonificación Tesorería	5.000.000
TOTAL GASTOS DIVERSOS	\$ 66.330.623	
Financieros	Bancarios (Comisión, Gravamen, IVA)	57.000.000
	Intereses	1.000.000
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	\$ 58.000.000
OBRA	Gastos Traslados y adecuacion Oficina	
	Arrendamientos de Oficina y Local	5.388.600
	Servicio de Internet	1.666.000
ASOBANAR		\$ 7.054.600
Costos	Costos Paletización	170.821.036
	Retiro de Inventarios	500.000
	TOTAL INVERSION	\$ 171.321.036
SUBTOTAL GASTOS		\$ 666.610.192
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 0

La presidente de la asamblea pone a consideración la aprobación o improbación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2023, se aprueba por 33 votos a favor (unanimidad).

12. Elección de la Comisión escrutadora

Se procede a la elección de la comisión escrutadora, para el proceso de elección de los órganos de administración y control. Se puso a consideración los siguientes nombres de asociados:

Deniris Miranda Henríquez identificada con Cedula de Ciudadanía No. 39.004.232 y Milagro Munive Juvinao, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 55.220.109

La Presidenta pone a consideración la elección y son aprobados por (33) votos a favor (Unanimidad). los cuales aceptan el Cargo.

De acuerdo a ello las personas elegidas por los asambleístas **Aceptaron y tomaron posesión del cargo.**

13. Elección de Órganos de Administración y Control

13.1 Concejo de Administración

Una realizada la posesión, la comisión realiza la verificación de asistentes presentes para iniciar con la elección de órganos de administración y control, determinando que en sala hay presente 33 asociados.

Para el proceso de elección del concejo de administración se presentaron dos planchas integradas así:

PLANCHA 1			
PRINCIPALES	IDENTIFICACION	SUPLENTES	IDENTIFICACION
EDGARDO ALVARADO	12.621.919	GUSTAVO CANDANOZA	12.621.324
YADIRA OROZCO	39.000.275	ANGEL PEREA	12.608.608
IRIDES BORNACHERA	26.717.805	MANUEL WEFFER	5.004.668
OSWALDO CORDOBA	19.530.321	JUAN POLO	12.635.839
GUSTAVO JIMENEZ	5.004.639	SILVIA PALENCIA	39.000.501

PLANCHA 2			
PRINCIPALES	IDENTIFICACION	SUPLENTES	IDENTIFICACION
DUBIS DURAN	36.542.578	NESTOR CASARES	5.004.792
LEONARDO ROYERO	1.004.377.194	ALFONSO CALABRIA	12.536.896
CELENIA OROZCO	1.083.552.747	MARIA GARCIA	39.000.340
JUAN OSPINO	13.544.815	ESTHER MELENDEZ	26.717.106
CRISTOBAL AREVALO	12.634.315	JAVIER ORTEGA	19.530.609

Una vez determinadas las planchas y conocidas por los asociados se inicia el proceso de elección llamando por orden de lista a cada asociado con el fin de que se acerque a la urna y emita su voto secreto.

Terminado el proceso de depósito de cada voto, la comisión escrutadora realiza la verificación de votos insertos en la urna haciendo un coteo en voz alta y con ello se determina un total de votos de 33.

PLANCHA 1			
PRINCIPALES	IDENTIFICACION	SUPLENTES	IDENTIFICACION
JAVIER ORTEGA	19.530.609	SILVIA PALENCIA	39.000.501
RODOLFO CAMPO	12.615.682	OSVALDO RUEDA	12.624.120
GUSTAVO JIMENEZ	5.004.639	DAMASO ZAPATA	1.702.162

Una vez determinadas la plancha y conocidas por los asociados se inicia nuevamente el proceso de verificación de los asistentes presente al momento de la elección para un total de 29 asociados presentes.

Terminado el proceso de depósito de cada voto, la comisión escrutadora realiza la verificación de votos insertos en la urna haciendo un conteo y con ello se determina un total de votos de 30. Por lo tanto, la comisión escrutadora procede a seleccionar un vota al azar y destruirlo. De ahí se determina siete (7) votos en blanco y veintidós (22) marcados

TOTAL VOTOS PLANCHA 1	22
VOTOS EN BLANCO	7
TOTAL VOTOS	29

Se hicieron presente los miembros elegidos de la junta de vigilancia, en donde aceptan los cargos y se comprometen a cumplir las leyes, los estatutos, las normas respectivas de la cooperativa y los mandatos de la Asamblea.

14. Elección del revisor fiscal Principal y suplente, asignación de honorarios

La presidente de la mesa solicita las hojas de vida de los profesionales que aspiran al cargo de Revisoría Fiscal de la entidad, solo está la hoja de vida de la revisora fiscal actual Shirley Gamarra Ballesteros identificada con cedula de ciudadanía No. 36.723.655 y su respectivo suplente Julio Barranco Zuleta, identificado con cedula No. 12.552.024, La revisora fiscal toma la palabra para exponer su propuesta de trabajo, para la vigencia 2023-2025 y solicita como honorarios la suma de (\$3.393.600,00) mensuales, los cuales están acorde con el presupuesto de Asobanarcoop.

La presidente de la asamblea pone a consideración la aprobación o improbación de los honorarios de la revisoría fiscal, se aprueba por 29 votos a favor (unanimidad).

15. Propuestas

- Autorizar al gerente para que realice la actualización o calificación de la cooperativa, para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

La presidente de la asamblea pone a consideración la aprobación o improbación de la propuesta, se aprueba por 29 votos a favor (unanimidad).

- Aumento del aporte social de acuerdo al Artículo 100 del Estatuto de Asobanarcoop, del IPC (13,12%) del año anterior 2022, por valor de \$1.332,00 para un total de aporte semanal de \$11.481

La presidente de la asamblea pone a consideración la aprobación o improbación de la propuesta, se aprueba por 29 votos a favor (unanimidad).

- La Sra. Milagro Munive propone que siga ejecutando el programa producción de la cooperativa, donde proporcionen asistencia técnica, programas personalizados de fertilización, por finca y que sea ejecutado por un profesional en la materia.

La presidente de la asamblea pone a consideración la aprobación o improbación de la propuesta, se aprueba por 29 votos a favor (unanimidad).

16. Clausura

Siendo las 3.30 pm del día 25 de marzo se da por culminada la ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS DE ASOBANARCOOP

PRESIDENTE



BERTILDA ALVARADO RAMIREZ
CC No. 39.049.145

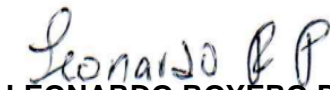
SECRETARIO



YADIRA OROZCO DE ACOSTA
CC No. 39.000.275

CONSTANCIA DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA

Los abajo firmantes componentes de la comisión verificadora y aprobadora del acta certificamos, que los hechos consignados en la presente acta se ajustan a lo sucedido en la misma, por tal razón damos fe y aprobación de ello.



LEONARDO ROYERO PEREZ
CC No. 1.004.377.194



JORGE GRANADOS MARTINEZ
CC No. 12.615.406

El acta es fiel copia de su original.

SECRETARIO



YADIRA OROZCO DE ACOSTA
CC No. 39.000.275